



*Comisión Nacional de Bancos y Seguros*  
*Tegucigalpa, M.D.C. Honduras*

16 de marzo de 2020

**INSTITUCIONES SUPERVISADAS  
PÚBLICO EN GENERAL**  
Toda la República

**CIRCULAR CNBS No.004/2020**

Señores:

Para los efectos que corresponda, por Instrucciones Superiores se **INFORMA**, que en razón de que mediante Comunicados de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, de fechas 15 y 16 de marzo de 2020, se Comunica: "A todas las Dependencias del Gobierno Central y Descentralizadas y la Población en General, lo siguiente: En aras de salvaguardar la salud y la vida de la población, en el marco de esta emergencia nacional como prevención ante el COVID-19, se suspenden las labores diarias de trabajo a partir el lunes dieciséis (16) al viernes veinte (20) de marzo del año dos mil veinte (2020), cuando fuere necesario cada jefe inmediato podrá asignarles funciones a través de teletrabajo. El personal Administrativo de la Gerencia Administrativa y Sub Gerencia de Recursos Humanos de cada Institución; asimismo el Personal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la Dirección General de Servicio Civil y otras que estén relacionados para que se efectúen el pago de salarios de los empleados, quienes deberán presentarse únicamente a sus labores el día lunes dieciséis (16) de marzo del presente año en su horario normal...". "...Los días antes mencionados se declaran INHÁBILES para los efectos, plazos, actuaciones y términos legales que la Ley establece, los cuales quedan suspendidos empezando a correr nuevamente los términos legales a partir del primer día hábil ...", respectivamente.

En cumplimiento a los Comunicados antes citados las Oficinas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), permanecerán cerradas del lunes dieciséis (16) al viernes veinte (20) de marzo del año dos mil veinte (2020) inclusive, incorporándose a sus labores el lunes veintitrés (23) de marzo del año (2020), por lo que los días antes mencionados para los Asuntos en trámite, son INHÁBILES, quedando en suspenso los plazos administrativos de los mismos del lunes dieciséis (16) al viernes veinte (20) de marzo del año dos mil veinte (2020); no obstante lo anterior, en aplicación de la referida Circular, se asignará al personal que corresponda, funciones a través de teletrabajo que pueda realizar en su casa, relacionadas con algunos Asuntos que a la fecha hayan ingresado para el respectivo trámite de la Comisión y que se consideren de carácter urgente, y únicamente





*Comisión Nacional de Bancos y Seguros*  
*Tegucigalpa, M.D.C. Honduras*

---

se notificaran o comunicaran Resoluciones vía correo electrónico cuando corresponda, relacionadas con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), sobre Solicitudes de Asignación de Códigos ISIN, para la emisión de "Bonos Gobierno de Honduras (GDH)", para los cuales se habilitan los días y horas para el único efecto de su notificación o comunicación y una vez efectuada la misma, quedan en suspenso los plazos administrativos relacionadas con los Recursos que contra estas pudieran interponerse.



*Maura Jaqueline Portillo G.*  
**MAURA JAQUELINE PORTILLO G.**  
Secretaria General